

Acta de Directorio Nro. 566: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2026, siendo las 18.00 hrs, se reúne el Directorio de **Grupo Clarín S.A.** (la “Sociedad”). Se encuentran en la sede social el Presidente, Dr. Jorge C. Rendo, el Vicepresidente, Sr. Héctor M. Aranda y los Sres. Directores Horacio E. Quirós y Martín G. Etchevers. Asimismo, se encuentra en la sede social el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Carlos A. P. Di Candia. De conformidad con lo establecido en el art. décimo sexto del Estatuto Social participan por videoteleconferencia mediante el sistema Microsoft Teams los señores Felipe Noble Herrera, Antonio R. Aranda, Horacio E. Magnetto, Francisco Pagliaro, Alberto C. J. Menzani, Andrés G. Riportella. También participan por videoteleconferencia los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Alicia E. Rota y el Sr. Hugo E. López. Habiendo quórum suficiente, el Presidente, Dr. Jorge C. Rendo, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el siguiente punto del orden del día: **Consideración de la publicación de una fe de erratas en relación con el Cuarto Punto del Orden del Día de la convocatoria a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2026.** En uso de la palabra el Sr. Presidente, manifiesta que, tal como es de conocimiento de los Sres. Directores, el Directorio convocó con fecha 19 de marzo de 2026 a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada en primera convocatoria el día 27 de abril de 2026 a las 15 horas, a distancia, a fin de considerar, entre otros puntos, las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, en cumplimiento de la normativa aplicable se procedió a publicar la convocatoria en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín habiendo subido en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) el Cuadro de Asignaciones a los Directores. Dado que el monto de las remuneraciones al Directorio consignado en el punto cuarto del orden del día excede el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley General de Sociedades al no haberse propuesto la distribución de dividendos y, que las Normas de la Comisión Nacional de Valores establecen que dicha circunstancia debe incluirse en forma expresa en el orden del día, el Sr. Presidente propone, lo que mociona concretamente, se publique por un día, en el Boletín Oficial, en el Diario Clarín y se informe al público inversor, como “Hecho Relevante”, en la AIF y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, una *fe de erratas* en la que se aclare que el monto total de las remuneraciones a ser considerado por la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2026 excede el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley General de Sociedades ante la propuesta de no distribución de dividendos. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad, aprobándose también por unanimidad (i) el siguiente texto de Fe de Erratas: “Grupo Clarín S.A. Convocatoria a

Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2026. Aviso publicado del 25/03/26 al 31/03/26. Fe de Erratas: se aclara a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. que el cuarto punto del orden del día debe leerse del siguiente modo: “Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025 por \$1.263.666.791 (total remuneraciones), en exceso de \$ 286.181.673 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos” y, (ii) autorizar al Sr. Presidente a publicar por un día la Fe de Erratas antes aprobada en el Boletín Oficial, Diario Clarín, en la AIF y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Finalmente, el Dr. Rendo le cede la palabra al Presidente de la Comisión Fiscalizadora a fin de que se expida acerca de la regularidad de la presente reunión. El señor Carlos A. P. Di Candia, en su carácter de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, deja constancia que han participado por videoteleconferencia los señores Directores, Felipe Noble Herrera, Antonio R. Aranda, Horacio E. Magonetto, Francisco Pagliaro, Alberto C. J. Menzani, Andrés G. Riportella, habiendo la totalidad de ellos votado con la debida regularidad los puntos del orden del día sometidos a consideración en los términos de lo dispuesto por el artículo décimo sexto del Estatuto de la Sociedad. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 19.00 horas.

Firmantes:

Directores: Jorge C. Rendo, Héctor M. Aranda, Horacio E. Quirós y Martín G. Etchevers.

Sindico: Carlos A. P. Di Candia.